

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA
CONVOCATORIA MÚLTIPLE NÚMERO 05/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Ing. Arq. Ivonne Sughey Reyna Cruz, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 2, 44, y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23, 24 inciso A), 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 31, fracción XIII de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

| Número de licitación | Descripción y ubicación de la obra | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--|--|--------------------------------------|---|------------------------------|---|------------------------------|
| LPN/ILIFECD MX/909028970/ OP/062/2024 | "Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento de dos planteles de educación Básica: República Popular Socialista de Albania, C.C.T: 09DPR2833L y Juan Jacobo Rousseau, C.C.T: 09DES0172Z, ubicadas en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México." | | | 24 Junio 2024 | 15 Agosto 2024 | \$ 2,055,000.00 |
| Periodo de Ejecución | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y del sobre único | Comunicación del fallo |
| 53 días | Directa \$3,000.00 | 06 Junio 2024 | 07 Junio 2024 09:30 horas | 12 Junio 2024 09:30 horas | 17 Junio 2024 09:30 horas | 20 Junio 2024 09:30 horas |

| Número de licitación | Descripción y ubicación de la obra | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--|--|--------------------------------------|---|------------------------------|---|------------------------------|
| LPN/ILIFECD MX/909028970/ OP/063/2024 | "Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento de dos planteles de educación Básica: Jacarandas, C.C.T: 09DJN0450B y Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, C.C.T: 09DPR2844R, ubicadas en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México." | | | 24 Junio 2024 | 15 Agosto 2024 | \$ 1,270,000.00 |
| Periodo de Ejecución | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y del sobre único | Comunicación del fallo |
| 53 días | Directa \$3,000.00 | 06 Junio 2024 | 07 Junio 2024 09:30 horas | 12 Junio 2024 11:30 horas | 17 Junio 2024 11:30 horas | 20 Junio 2024 11:30 horas |

| Número de licitación | Descripción y ubicación de la obra | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--|---|--------------------------------------|---|------------------------------|---|------------------------------|
| LPN/ILIFECD MX/909028970/ OP/064/2024 | “Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento de dos planteles de educación Básica: Profra. Carmen Cosgaya Rivas, C.C.T: 09DPR0905A y Rufino Tamayo, C.C.T: 09DES0272Z, ubicadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.” | | | 24 Junio 2024 | 15 Agosto 2024 | \$ 1,985,000.00 |
| Periodo de Ejecución | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y del sobre único | Comunicación del fallo |
| 53 días | Directa \$3,000.00 | 06 Junio 2024 | 07 Junio 2024 09:30 horas | 12 Junio 2024 13:30 horas | 17 Junio 2024 13:30 horas | 20 Junio 2024 13:30 horas |

| Número de licitación | Descripción y ubicación de la obra | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--|---|--------------------------------------|---|------------------------------|---|------------------------------|
| LPN/ILIFECD MX/909028970/ OP/065/2024 | “Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento de dos planteles de educación Básica: Fray Bartolomé de las Casas, C.C.T: 09DPR2431R, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc y Estado de Hidalgo, C.C.T: 09DPR1721A, ubicada en la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.” | | | 24 Junio 2024 | 15 Agosto 2024 | \$ 1,955,000.00 |
| Periodo de Ejecución | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y del sobre único | Comunicación del fallo |
| 53 días | Directa \$3,000.00 | 06 Junio 2024 | 07 Junio 2024 09:30 horas | 12 Junio 2024 17:30 horas | 17 Junio 2024 17:30 horas | 20 Junio 2024 17:30 horas |

El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se deriven de la presente convocatoria; recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ejercicio Dos Mil Veinticuatro, Correspondientes a la Ejecución de las Obras de Infraestructura Educativa en el Nivel Básico, Que Celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Institucional y por la otra, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con la afectación presupuestaria número **C 07 PD IF 704**, de fecha **22 de marzo de 2024**.

Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para venta y consulta (si es para consulta, estará estrictamente prohibido tomar fotografías a éstas) en la Subgerencia de Concursos y Contratos de Obra del ILIFECDMX, ubicada en la Av. Universidad No. 800, Piso 1, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, en la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas en día hábil, la compra de bases será mediante depósito por transferencia electrónica o depósito en ventanilla referenciado. **NOTA IMPORTANTE: No habrá devolución por pago mal referenciado.**

CLABE: 058180000026610870

Razón Social: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Referencia al procedimiento de interés donde se anexará el RFC la persona física o moral del interesado.

No se anexarán guiones o diagonales en el llenado de referencia, solo espacios.

LPN ILIFE OP 062 2024 RFC, LPN ILIFE OP 063 2024 RFC, LPN ILIFE OP 064 2024 RFC, LPN ILIFE OP 065 2024 RFC.

En la transferencia electrónica se deberá presentar de manera impresa el COMPROBANTE generado por BANXICO con el número de rastreo de la operación **NOTA:** En caso de no cumplir con **TODOS** los requisitos generales para adquirir las bases de esta convocatoria el ILIFECDMX no podrá otorgarle su registro como concursante aun cuando se haya realizado ya la transferencia electrónica o el depósito en ventanilla. y **No habrá devolución de su pago.**

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

1.- A la presentación del pago de bases de licitación, al interesado se le entregarán grabadas en medio magnético USB las bases del concurso de Licitación Pública Nacional, el Modelo de Contrato, el Catálogo de Conceptos; quedando de esta manera inscrito y registrado como "LICITANTE", siendo en lo subsecuente **el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para elaborar y presentar su propuesta.**

2.- Solicitud por escrito de inscripción en la Licitación Pública Nacional de su elección, dirigido a la **Ing. Arq. Ivonne Sugey Reyna Cruz**, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del licitante y debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

3.- Deberá presentar, en copia y original para cotejo constancia de Registro de Concursante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, documento en el cual debe señalarse el capital contable del interesado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, ni del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; transcribiendo cada uno de los ordenamientos de referencia.

5.- Comprobantes del capital contable requerido, consistentes en copia simple de la Declaración Anual de Impuestos del último **ejercicio fiscal 2023** y parciales correspondientes de **Enero a abril del año 2024**; así como copia simple y original para cotejo, de los Estados Financieros correspondientes al último **ejercicio fiscal 2023** y de **Enero a abril de 2024**, firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia simple de registro ante la SHCP y de la cédula profesional e Identificación oficial del contador. Los concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole, precisando a satisfacción del ILIFECDMX **desde la venta de bases**, la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligará a realizar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, siendo el representante contratista ante la Administración Pública de la Ciudad de México el de mayor capacidad financiera; lo anterior mediante un **convenio de participación conjunta**. Si a la presentación conjunta se le adjudica el contrato; la formalización de las asociaciones entre personas físicas o morales deberá realizarse mediante **acta notarial**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción V y 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

6.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del licitante, con nombre y/o razón social, teléfono (s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana, en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro del área señalada, R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la **Ing. Arq. Ivonne Sugey Reyna Cruz**, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del ILIFECDMX, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

7.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras y servicios relacionados con las mismas que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, anexando copia simple de contratos o carátulas de contrato y actas entrega recepción en caso de trabajos o servicios que se encuentren concluidos y copia simple del curriculum empresarial de su representada.

Nota: La documentación presentada para la compra de bases deberá venir en un sobre con broche identificado con una etiqueta o rótulo, poniendo nombre de la empresa y número de procedimiento. Deberán ser copias simples NO FOTOS

El lugar de reunión para la **Visita de Obra**, será en la Subgerencia de Concursos y Contratos de Obra del ILIFECDMX ubicada en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, para la **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura del Sobre Único**, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Certificación y Construcción de Obra del ILIFECDMX, ubicado en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; es obligatoria la asistencia de personal calificado, autorizado por el interesado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “EL LICITANTE” firmado por el representante legal del mismo, anexando copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, el cual deberá ser presentado los días y horas antes indicados.

Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación el ILIFECDMX, **no** otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será dentro de la Ciudad de México.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato “AL LICITANTE” que haya reunido las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, las solicitadas en las bases de licitación y las legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y garantice satisfactoriamente las condiciones requeridas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de autorización de la Residencia de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., mediante Póliza de Fianza a favor del **INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO)**, expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 28 de Mayo de 2024.

(Firma)

ING. ARQ. IVONNE SUGEY REYNA CRUZ.
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL ILIFECDMX.